



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.905.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS ULISES
SARDIÑAS OROZCO.

LAJA, 05 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 155 de fecha 24.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para el docente que se señala, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Ulises Sardiñas Orozco 14 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓